ACTA DE PAGO PARCIAL Nº03 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPS-002-2026

CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE SAN GIL
CONTRATISTA	ESMERALDA SALCEDO DIAZ
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO CON EL FIN DE EJECUTAR LAS ACTIVIDADES QUE EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS CONTABLES QUE SURJAN EN EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN GIL INDERSANGIL".

CONCEPTOS	FECHAS	VALORES
VALOR INICIAL	- - -	$15.984.000
VALOR ADICIONAL	- - -	$ ---
VALOR TOTAL	- - -	$15.984.000
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUATRO (04) MESES	- - -
FECHA ACTA DE INICIO	OCHO (08) DE ENERO DE 2026	- - -
FECHA DE TERMINACIÓN	SIETE (07) DE MAYO DE 2026	- - -
PLAZO DE PRÓRROGA	- - -	- - -
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	SIETE (07) DE MAYO DE 2026	

En San Gil - Santander, se reunieron: la señora: **ESMERALDA SALCEDO DIAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.268.805 de Oiba, quien obra en calidad de **CONTRATISTA**, y el señor **JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN** en calidad de director general del INDERSANGIL y Supervisor del Contrato **CPS-002-2026**, con el fin de suscribir la presente Acta de Pago N.º 03 teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el contratista a la fecha cumplió con las actividades de conformidad al contrato de prestación de servicios profesionales **CPS-002-2026** según informe de actividades del contratista anexo.
2. Que el Contrato de Prestación de Servicios profesionales **CPS-002-2026**, estipula la siguiente forma de pago Mediante cuatro (4) actas de pago, cada una por el valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($3.996.000),** que se contaran a partir del acta de inicio

1. Que, en este orden de ideas, se requiere realizar el Pago N.° 03 al contratista correspondiente al periodo de ejecución **ocho (08) de marzo de 2026 hasta el siete (07) de abril de 2026**,
2. Que el contratista anexa copia del pago de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) correspondiente al mes de **marzo de 2026**, de conformidad con el Decreto N° 1273 del 23 de Julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.
3. Que, en mérito de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Recibir a satisfacción del Instituto de Deporte y Recreación del municipio de San Gil – INDERSANGIL, las actividades desarrolladas en el contrato de prestación de servicios profesionales **CPS-002-2026 durante** el periodo de ejecución comprendido entre el **ocho (08) de marzo de 2026 hasta el siete (07) de abril de 2026**, en el cual prestó los servicios de conformidad a lo pactado en el mismo, acorde con el informe de cumplimiento que forma parte integral de la presente acta.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor de la presente **Acta N.° 03** es por la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($3.996.000)**

ARTÍCULO TERCERO: Cancelar al contratista **ESMERALDA SALCEDO DIAZ**, identificada con C.C. No. 28.268.805 de Oiba, la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($3.996.000) que corresponde al valor de la presente acta.

ARTÍCULO CUARTO: El balance financiero del contrato **CPS-002-2026,** hasta la fecha es el siguiente:

DETALLE	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
Valor Inicial del Contrato	$15.984.000	
Valor adicional	0	0
Valor ejecutado y pagado		$7.992.000
Valor a cancelar Acta N°003		$3.996.000
Valor por ejecutar		$3.996.000
SUMAS IGUALES	**$15.984.000**	**$15.984.000**

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en el municipio de San Gil – Santander, a los veintidos (22) día del mes de abril de 2026.

JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN
Director General
Supervisor del Contrato

ESMERALDA SALCEDO DIAZ
C.C. No. 28.268.805 de Oiba